

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### PROFESORES/AS AYUDANTES DOCTORES/AS PARA LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura

**Requisitos:** 2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunirlos siguientes requisitos: 2.1.1. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación. 2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. 2.1.3. Estar en posesión del título académico de Doctor. 2.1.4. Contar con la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o de la Agencia Andaluza del Conocimiento. 2.1.5. Será mérito preferente la estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 50 de la Ley Orgánica 4/2007, de Universidades. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación. 2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. \*  
PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Universidad de Cádiz

**Plazas:** 60

**Plazo:** 2017-10-26

**Observaciones:** \* Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada, las plazas de Profesores Ayudantes Doctores que se indican en el Anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado Anexo.

\* SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pdi/profesores-contratados>.

- Las personas aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente

para cada una de ellas, acompañada de la documentación acreditativa, salvo que se trate de plazas de la misma área de conocimiento, en cuyo caso bastará con una sola solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el número de plaza indicado en el Anexo I de plazas convocadas.

- La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, número 16-11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio Servicios Comunes, Secretaria Campus), Bahía de Algeciras (Administración de Campus-E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Hospital Real), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; dirigiéndose

al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de su publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, finalizando 5 días después de la publicación en el BOJA.

**Fuente:** BOJA nº 201 de 19/10/2017 (Pág.58)

**Fecha de publicación:** 20/10/2017

--